ORDENANZA Nº 183/2008

VISTO:

La necesidad de proveer de un audifono al ciudadano Juan Pablo Brito y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Pablo Brito LE. Nº 8.115.411, carece de escucha en su oído izquierdo en un ochenta por ciento (80%).

Que al mencionado ciudadano se le hace dificil la vida cotidiana ya que no puede escuchar vehículos circulando, siendo esto muy peligroso ya que se podría originar algún accidente en contra de su persona.

Que el Sr. Brito es pensionado, haciéndosele imposible costear el gasto del audífono.

Que este Honorable Cuerpo cuenta con partidas suficientes para realizar donativos, tanto al sector público como al privado.

Que el caso que nos ocupa es de una familia de trabajadores a destajo al día no contando con los recursos necesarios para hacer frente a tal erogación de dinero.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTICULO 1): Otórguese un subsidio al Señor Juan Pablo Brito, L.E. Nº 8.115.411, domiciliado en Barrio Aero Club M-F C-17, de PESOS: QUINIENTOS (\$500), para la compra de un audífono, ya que carece de escucha en su oído izquierdo en un ochenta por ciento (80%).

ARTÍCULO 2): El gasto de la presente Ordenanza impútese a la Jurisdicción 02 H.C.D.

ARTÍCULO 3): El Señor Juan Pablo Brito, L.E. Nº 8.115.411, deberá dentro de los 90 días rendir cuentas documentadas de las inversiones realizadas.

ARTÍCULO 4): Autorícese a la Presidente del H.C.D. de Tupungato Sra. Nelly Velarde a firmar el convenio respectivo.

ARTÍCULO 5): Se adjunta al presente, informe social correspondiente al Sr. Juan Pablo Brito.

ARTÍCULO 6): Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer los cambios de partidas que resulten necesarios para proceder al gasto que demande la presente.

ARTÍCULO 7): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGA

NELLY VELARDE PRESIDENTE H.C.D. TUPUNGATO

MARCELA G. BIGOLOTTO LIEGA DE ENTREBUNGATO	DELIBERANTE TOPONGATO	H.C.D. TUPONG
Presentado: 03 / /2 / 0.6	🖰 amulgada sogān Decreto Ñ Qe techa	
Escrito defs. con	39 100H	
Se rajuma		